

Reformas laborales y Derecho del trabajo

PATRICIA ROA

Periodos

- **1990 - 1994:** Construyendo las bases de un consenso.
- **1994 - 1999:** Culminar y consolidar las Reformas.
- **2000 - 2006:** Acotar los disensos y abrir nuevas agendas de modernización.
- **2006 - 2010:** Centralidad en la Protección Social.
- **2010 - 2014:** Derechos Individuales.
- **2014 - 2018:** Derechos Colectivos.

*Presentación elaborada a partir del trabajo realizado por el Profesor Guillermo Campero.

Tesis central periodo 1990 - 2006

- Las Reformas Laborales, en sus distintas etapas, constituyen un factor que interviene de manera relevante en la relación entre actores sociales, sistema político y Estado, en el proceso de transición a la democracia y su consolidación posterior, influyendo en la formación de consensos y disensos sobre el conjunto del orden socioeconómico y político, más allá del ámbito específicamente laboral.
- La agenda de las políticas seguidas por los gobiernos de la Concertación constituyó una opción estratégica que puso en el centro la relación necesaria, pero también viable y posible, en el periodo 1990 - 2006, entre relaciones de trabajo, economía y política.

Logros 1990 - 1994

- Generación de acuerdos tripartitos y bipartitos.
- Reformas a la legislación laboral.
- Perfeccionamiento de la institucionalidad y normativa para asegurar el cumplimiento de las leyes laborales y previsionales.
- Modernización y ampliación de la calidad y cobertura de los sistemas de capacitación y formación profesional.
- Perfeccionamiento del Sistema de Seguridad Social.
- Correcciones al Sistema Privado de Previsión (AFP).
- Políticas de reparación a los perjuicios previsionales.
- Diseño de una propuesta inicial para formular un Seguro de Desempleo.

Logros 1994 - 1999

- Presentación al Congreso Nacional un proyecto de Ley de reforma al Código del Trabajo (Negociación Colectiva y Sindicalización).
- Reforma al Estatuto de Capacitación y Empleo.
- Modernización de la Dirección del Trabajo.
- Avances en la modernización del sistema privado de pensiones.
- Negociación nacional del salario mínimo y del reajuste de salario del sector público central, entre el gobierno y los sindicatos.

Logros 2000 - 2006

- Reformas al Código del Trabajo.
- Reformas a la Judicatura Laboral.
- Se establece el Seguro de Desempleo.
- Inversión en capital humano (aumentar cobertura de capacitación y formación profesional publico-privada, establecer un sistema de nivelación de estudios, fortalecer la relación empresa-entidades formadoras y **crear un sistema de certificación de competencias**).

Tesis central periodo 2006 - 2010

- El nudo central de las políticas laborales y en general de la acción gubernamental, no estuvo tan duramente condicionado por las exigencias derivadas de una transición política y social compleja, en que la cuestión de hacer gobernable el proceso y sostener los mecanismos institucionales para ello, eran claves para el éxito del proceso.

Logros 2006 - 2010

- Reforma Previsional.
- Reforma al Seguro de Cesantía.
- Políticas activas de generación de empleo.
- Capacitación laboral.
- Comité de Seguimiento de los Programas de Empleo con apoyo fiscal.
- Programa Inversión en la Comunidad.
- Intermediación laboral.
- Políticas de Relaciones Laborales y Diálogo Social.
- Modernización de la Justicia Laboral.
- Modernización de la Dirección del Trabajo.
- Protección de derechos laborales.

Tesis central periodo 2010 - 2014

- Apertura a cambios en materia de políticas laborales, pero con los límites que implicaba no afectar el crecimiento, la productividad y la competitividad de la economía chilena.

Logros 2010 - 2014

- Mejora del servicio de las oficinas municipales de intermediación laboral a nivel nacional.
- Creación de la nueva Bolsa Nacional de Empleo.
- Implementación de bono de intermediación laboral.
- Ampliación del subsidio a la contratación de jóvenes en situación de pobreza.
- Perfeccionamiento del Seguro de Cesantía, aumentando la cobertura y beneficios.
- Generación de empleos a propósito del 27F.
- Mejora de la cobertura y calidad de la capacitación, para elevar la productividad y la empleabilidad.
- Iniciativas para mejorar los protocolos de fiscalización.
- Avances en materia previsional.
- Flexibilización del pre y post natal.
- Capacitación y el acceso al crédito para mujeres jefas de hogar para fomentar el emprendimiento.

Tesis central periodo 2014 - 2018

- Modernización de las relaciones laborales con foco en el Derecho Colectivo del trabajo.

Logros 2014 - 2018

- Nuevo marco normativo en materia de Derechos Colectivos.
 - Las disposiciones sobre el derecho de huelga y sobre las limitaciones del reemplazo de trabajadores;
 - Los pisos de negociación;
 - Lo relativo a la información como requisito del proceso de negociación colectiva;
 - La extensión pactada de los beneficios surgidos de la negociación colectiva;
 - La sanción de tipos específicos de prácticas antisindicales;
 - Lo relativo a la cobertura de la negociación colectiva así como las materias a tratar por su medio;
 - La conciliación del trabajo con las responsabilidades familiares;
 - Los planes de equidad de género y los mecanismos de solución de controversias junto a lo relativo a la representación de mujeres en los directorios sindicales;
 - El derecho de los trabajadores afiliados a un sindicato interempresas a negociar colectivamente.

Conclusiones

Los cuatro años iniciales de los gobiernos de la Concertación (1990 - 1994) fueron claves para:

- Instalar la estrategia adoptada, logrando posicionar una oferta de objetivos y acciones que respondiera a las tensiones entre las expectativas de los diversos actores sociopolíticos, las posibilidades que ofrecía la relación de fuerzas entre gobierno y oposición, y las condiciones que exigía la política de desarrollo económico y social.
- Delimitar una relación entre factores de cambio y factores de continuidad, que permitiera articular las reformas destinadas a restituir y ampliar derechos, y ofrecer mayores oportunidades de progreso para los trabajadores; y aquellas políticas orientadas a contribuir a la meta de asegurar un orden económico social con capacidad de crecimiento estable y sostenido.
- Construir las bases consensuales mínimas, entre actores históricamente confrontados -trabajadores y empresariado- que permitieran instalar reglas del juego para regular los disensos y promover los consensos y, dada la importancia de estos actores en la transición, ofrecer una señal de estabilidad al conjunto del sistema político y la sociedad.

Conclusiones II

En los períodos posteriores a 1994, se pueden distinguir dos etapas:

- La primera, de 1995 a 2000, en que el foco de las políticas y estrategias laborales y socioeconómicas seguidas por el gobierno, se sitúan en una perspectiva de transición entre, por una parte, la culminación de las “reformas” originales orientadas a democratizar y dar legitimidad a la institucionalidad laboral y, por otra, el inicio de políticas de consolidación, modernización e innovación de los logros alcanzados en la implementación de una nueva institucionalidad.
- La segunda, de 2000 a 2006, en que se asume que las bases de legitimidad de la transición, de la cual la política laboral es parte, aparecen en lo fundamental ya logradas, orientando su acción prioritariamente a la consolidación de la gobernabilidad del proceso y su modernización.

Conclusiones III

Primer mandato de la Presidenta Michelle Bachelet:

- Esta fase genera un punto de inflexión respecto de los tres períodos anteriores, al abrir un campo importante a la reforma de materias vinculadas a los derechos individuales y a la protección de los trabajadores.

Conclusiones IV

Gobierno de Sebastián Piñera:

- En materia de Derechos Colectivos no existieron mayores referencias ni planteamientos de reforma, como fue el caso de los gobiernos entre 1990 y 2010.
- Anteriormente, el tema laboral estuvo centrado en este tipo de derechos, a excepción del gobierno de Bachelet que puso énfasis en los temas de derechos individuales, especialmente de mujeres y trabajadores con responsabilidades familiares.

Conclusiones V

Segundo mandato de la Presidenta Michelle Bachelet: